INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-008-2024

MÍNIMA CUANTÍA - LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN PREMIO DE PERIODISMO MARISCAL SUCRE EDICIÓN XXX AÑO 2024.

1. **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

RAZÓN SOCIAL	FECHA.
ASOPROINTEGRAL	22/02/2024 6:23 PM
OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES	22/02/2024 10:42 PM
YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR	22/02/2024 11:24 PM
GLOBAL SERVICE SAS	22/02/2024 11:36 PM
KAROTH QUIROZ	23/02/2024 7:31 AM

2. **PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

RAZÓN SOCIAL	VALOR PROPUESTA FORMATO ELECTRÓNICO	VALOR FORMULARIO N° 1	VALOR CORREGIDO FORMULARIO 1
GLOBAL SERVICE SAS	47.966.000 COP	47.966.000 COP	47.966.023,00
KAROTH QUIROZ	50.470.300 COP	50.470.300 COP	N/A
ASOPROINTEGRAL	52.200.000 COP	52.200.000 COP	N/A
OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES	52.299.000 COP	52.299.000 COP	N/A
YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR	52.956.000 COP	52.956.000 COP	N/

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 58.000.000 COP

En aplicación de los criterios de selección del presente proceso de mínima cuantía, primero se procedió a realizar la CORRECCIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, para posteriormente proceder a evaluarla que se adjunta al presente informe y resultará el valor final de la oferta.

Que una vez realizada la corrección aritmética:

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	VALOR OFERTA
MENOR VALOR	GLOBAL SERVICE SAS	47.966.023 COP
SEGUNDO MENOR VALOR	KAROTH QUIROZ	50.470.300 COP
TERCER MENOR VALOR	ASOPROINTEGRAL	52.200.000 COP
CUARTO MENOR VALOR	OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES	52.299.000 COP

QUINTO MENOR VALOR	YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR	52.956.000 COP

3. ANÁLISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en casal de rechazo señaladas en la invitación.

1. PROPONENTE DE MENOR VALOR: GLOBAL SERVICE SAS con NIT # 901154113-3

Una vez analizada la capacidad jurídica del proponente, encontramos que la oferta presentada por GLOBAL SERVICE SAS **con NIT # 901154113-3** no está incurso en ninguna causal de rechazo.

2. **PROPONENTE DE SEGUNDO MENOR VALOR: KAROTH MELIZA QUIROZ CASALLAS**

Una vez analizada la capacidad jurídica del proponente, encontramos que la oferta presentada por KAROTH MELIZA QUIROZ CASALLAS **con NIT # 1102796107-6** no está incurso en ninguna causal de rechazo.

3. PROPONENTE DE TERCER MENOR VALOR: ASOPROINTEGRAL NIT: 900973899-3

Una vez analizadas las causales de rechazo, encontramos que la oferta presentada por el proponente **ASOPROINTEGRAl,** no podrá será evaluada teniendo en cuenta que el proponente es una entidad sin ánimo de lucro; como consta en el certificado de existencia y representación legal :



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES INTEGRALES Y TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA- ASOPROINTEGRAL

Fecha expedición: 2024/02/07 - 10:04:02 **** Recibo No. S0000586964 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20240207-0030
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN ks4du1KBs6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES INTEGRALES Y TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA- ASOPROINTEGRAL
SIGLA: ASOPRODEPORTES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900973899-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : SINCELEJO

Lo anterior teniendo en cuenta que la presente convocatoria se encuentra lamentada a MiPymes domiciliadas en el municipio de Sincelejo .

Finalmente, encontramos que la oferta presentada por el proponente **CONSTRUCCIONES Y ASOPROINTEGRAl** no será objeto de verificación, quien se encuentra incurso en la causal de rechazo # 28 contenida en el numeral 26. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ELIMINACIÓN DE LAS MISMAS, el cual señala lo siguiente: "*28. Que cuando la convocatoria haya sido limitada a MiPymes, el proponente no cumpla esta condición o que, siendo plural, no se encuentre integrado únicamente por Mipymes.*"

4. PROPONENTE DE CUARTO MENOR VALOR: OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES

Una vez analizadas las causales de rechazo, encontramos que la oferta presentada por el proponente **OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES,** no está incurso en ninguna causal de rechazo.

5. **PROPONENTE DE QUINTO MENOR VALOR: YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR**

Una vez analizadas las causales de rechazo, encontramos que la oferta presentada por el proponente **YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR,** no está incurso en ninguna causal de rechazo.

CONSOLIDADO ANÁLISIS DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
MENOR VALOR	GLOBAL SERVICE SAS	NO RECHAZADO
SEGUNDO MENOR VALOR	KAROTH QUIROZ	NO RECHAZADO
TERCER MENOR VALOR	ASOPROINTEGRAL	RECHAZADO
CUARTO MENOR VALOR	OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES	NO RECHAZADO
QUINTO MENOR VALOR	YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR	NO RECHAZADO

En virtud de lo anterior, la posición de las ofertas quedará así:

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
MENOR VALOR	GLOBAL SERVICE SAS	NO RECHAZADO
SEGUNDO MENOR VALOR	KAROTH QUIROZ	NO RECHAZADO
TERCER MENOR VALOR	OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES	NO RECHAZADO
CUARTO MENOR VALOR	YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR	NO RECHAZADO

4. ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN A MIPYMES.

Durante el termino de traslado del informe preliminar los oferentes **GLOBAL SERVICE SAS, OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES y YAMILE SALAZAR MARIN** acreditaron la condición de participar en convocatorias limitadas a mipyme según lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 202.1

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE DE MENOR VALOR: GLOBAL SERVICE SAS

5.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A

3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y libreta militar	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE
8	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	NO CUMPLE
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	NO APLICA
OBSERVACIÓN		**RECHAZADO**

Que en informe preliminar se solicitó subsanar la información solicitada en la invitación pública para el cumplimiento del Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.

Una vez verificados los documentos aportados durante el termino de traslado por el oferente encontramos que este no subsanó en debida forma, toda vez que la Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales si bien se encuentra avalado por un contador este no aportó Certificado emitido por la Junta Central de Contadores del mismo; lo anterior según lo establecido en el litera **F numeral 13.1.**

Que por lo anterior, se encuentra incurso en la causal de rechazo # 3 del numeral 26. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ELIMINACIÓN DE ESTAS, la cual señala lo siguiente:

"*3. Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no subsane lo requerido.*"

5.2 CAPACIDAD TECNICA

ESPECIFICACIONES	**APORTADO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES:	EL oferente aporto en la totalidad los ítems exigidos en la invitación.	CUMPLE
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEDURIA	Aportó promesa de contrato de proveeduría suscrito con JAVIER JARABA -quien cumple con lo establecido en la presente invitación	CUMPLE
RECURSO HUMANO El OPERADOR LOGÍSTICO deberá designar una persona que ejerza la Coordinación Administrativa del contrato el cual deberá realizar el seguimiento financiero, técnico, administrativo y operativo del contrato – debe aportar la hoja de vida el cual debe ser profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia en el manejo y coordinación de eventos y ceremonias	Aportó la hoja de vida de DANIEL ARIAS -administrador de empresa con experiencia en el manejo y coordinación de eventos y ceremonias	CUMPLE
Observación		HÁBIL

Una vez verificados los documentos aportados durante el termino de traslado por el oferente encontramos que este subsanó en debida forma, por lo cual en lo concerniente a

la CAPACIDAD TECNICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente GLOBAL SERVICE SAS S es declarado HABIL

5.3. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto sea igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 44,6 SMLMV.	El oferente aportó minuta y acta de liquidación del contrato N° 39-7-10012-18 celebrado con la policía de nacional -departamento de sucre con objeto : REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INTEGRACION Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA,EN LOS COMPONENTES DE EDUCACION ,RECRECACION ,DEPORTE,CULTURA,TURISMO Y ASISTENCIA SOCIAL Y SUS BENEFICIARIOS DE BIENESTAR SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE ,ESCUELA DE CARABINEROS RAFAEL NUÑEZ, por valor de 358.598.308,8 ; Por valor de 87.620.000, no aportó toda la documentación requerida en la invitación pública.	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN.		**HABIL.**

Una vez verificados los documentos aportados durante el término de traslado por el oferente encontramos que este subsanó en debida forma, por lo cual en lo concerniente a la CONDICIONES DE EXPERIECNA, encontramos que la oferta presentada por el proponente GLOBAL SERVICE SAS S es declarado HABIL

5.4. CONSOLIDADO.

Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente GLOBAL SERVICE SAS S, cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada NO HÁBIL.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	NO HABIL
CAPACIDAD TECNICA	HÁBIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	HABIL
TOTAL	**RECHAZADO**

Que atendiendo que el proponente resultó rechazado, se procederá a hacer verificación de la oferta de segundo menor, **KAROTH QUIROZ**

6. . CAPACIDAD JURIDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

Teniendo en cuenta que el proponente **KAROTH QUIROZ** no acreditó la condición para participar en convocatorias limitadas a mipyme según lo establecido en el numeral 2° del numeral ***17.1 PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA LIMITADA***, de la invitación; Por ello el proponente será rechazo.

Por lo anterior la entidad procederá hacer la verificación de documentos subsanados del oferte ofertado el tercer menor valor **OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES**

7. CAPACIDAD JURIDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y libreta militar	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE
8	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	NO CUMPLE
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	NO APLICA
OBSERVACIÓN		**RECHAZADO**

Que en informe preliminar se solicitó subsanar la información solicitada en la invitación pública para el cumplimiento de la Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.

Una vez verificados los documentos aportados durante el término de traslado por el oferente encontramos que este no subsanó en debida forma, toda vez que las certificaciones de afiliación a salud y pensión se encuentran vencidas con fecha de diciembre del 2023; lo anterior según lo establecido en el litera **F numeral 13.1.**

Que, por lo anterior, se encuentra incurso en la causal de rechazo # 3 del numeral 26. RECHAZO DE PROPUESTAS Y ELIMINACIÓN DE ESTAS, la cual señala lo siguiente:

"3. *Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no subsane lo requerido.*"

7.1 CAPACIDAD TECNICA

ESPECIFICACIONES	APORTADO	CUMPLE /NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES:	EL oferente aportó lo solicitado en la invitación publica	CUMPLE
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEDURIA	Aportó promesa de contrato de proveeduría con el productor JAVIER JARABA (GRANJA LA MARRANERA) quien cumple con lo establecido en la invitación pública.	CUMPLE
RECURSO HUMANO El OPERADOR LOGÍSTICO deberá designar una persona que ejerza la Coordinación Administrativa del contrato el cual deberá realizar el seguimiento financiero, técnico, administrativo y operativo del contrato – debe aportar la hoja de vida el cual debe ser profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia en el manejo y coordinación de eventos y ceremonias	Aportó hoja de vida de Silvia Villegas PROFESIONAL EN MERCADEO con experiencia en coordinación de eventos.	CUMPLE
Observación		HÁBIL

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD TECNICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES es declarado HABIL.

7.2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto sea igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 44,6 SMLMV.	El oferente aportó Aceptación y certificado del contrato celebrado MC-081-2016 con la GOBERNACIÓN DE SUCRE; con objeto : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE	**CUMPLE**

	JORNADA LÚDICO RECREATIVA DIRIGIDA A NIÑOS Y NIÑAS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE; Por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($43.009.484) MCTE IVA INCLUIDO)	
OBSERVACIÓN.		**HÁBIL**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, encontramos que la oferta presentada por el proponente OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES es declarado HÁBIL

7.3. CONSOLIDADO.

Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES, no cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada NO HÁBIL.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	NO HÁBIL
CAPACIDAD TECNICA	HABIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	HÁBIL
TOTAL	**RECHAZADO**

Que atendiendo que el proponente resultó rechazado, se procederá a hacer verificación de la oferta de cuarto menor valor, **YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR**

8.1 CAPACIDAD JURIDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y libreta militar	CUMPLE
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE
8	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE

9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	NO APLICA
OBSERVACIÓN		**HÁBIL**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR. es declarado HÁBIL.

8.2 CAPCIDAD TECNICA

ESPECIFICACIONES	**APORTADO**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES:	Aportó lo solicitado en la invitación publica	CUMPLE
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEDURIA	Aportó promesa de contrato de proveeduría con el productor Neidilia Zúñiga Peña y BRAYAN JOSE MERCADO ALCALÁ , los cuales cumplen cono lo solicitado en la incitación publica	CUMPLE
RECURSO HUMANO El OPERADOR LOGÍSTICO deberá designar una persona que ejerza la Coordinación Administrativa del contrato el cual deberá realizar el seguimiento financiero, técnico, administrativo y operativo del contrato – debe aportar la hoja de vida el cual debe ser profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia en el manejo y coordinación de eventos y ceremonias	Aporto hoja de vida de jhon Jader palacio rúa ingeniero mecánico, con experiencia en coordinación de eventos.	CUMPLE
Observación		HÁBIL

Una vez verificados los documentos aportados durante el termino de traslado por el oferente encontramos que este subsanó en debida forma, toda vez que aporto las ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES solicitados en la invitación publica, por lo cual en lo concerniente a la CAPACIDAD TECNICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR, es declarado HÁBIL.

8.3. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	**EXPERIENCIA APORTADA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**

El proponente debe acreditar experiencia en un (1) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto sea igual o similar al del objeto a contratar, con entidades públicas o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 44,6 SMLMV.	El oferente aportó Minuta, adicional y certificado del contrato celebrado MC-081-2016 con la FUNLEPAC; con objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA EN EL LICEO DE BACHILLERATO PATRIA DE BOGOTÁ, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE FUNDELEPAC Y EL LICEO DE BACHILLERATO PATRIA DE BOGOTÁ; Por valor de ($62.000.00) MCTE IVA INCLUIDO)	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN.		**HÁBIL.**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, encontramos que la oferta presentada por el proponente YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR es declarado HÁBIL.

8.4. CONSOLIDADO.

Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente YAMILE SALAZAR MARIN, cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada HÁBIL.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	HÁBIL
CAPACIDAD TECNICA	HÁBIL
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL**

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Que, para el presente proceso de selección se presentaron Cinco (5) oferentes: **GLOBAL SERVICE SAS,KAROTH QUIROZ ,ASOPROINTEGRAL,OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES y YAMILE SALAZAR MARIN / IMPRESOS MULTICOLOR.**

2. Que las ofertas presentadas por **GLOBAL SERVICE SAS,KAROTH QUIROZ ,ASOPROINTEGRAL,OSCAR MARTINEZ PRODUCCIONES,** fueron rechazada, por las razones expuestas anteriormente.

3. Que el proponente **YAMILE SALAZAR MARIN**, cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, resultado HÁBIL.

4. Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la evaluación realizada, se recomienda seleccionar el presente proceso de selección, salvo mejor criterio, la oferta presentada por el proponente **YAMILE SALAZAR MARIN**, por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($52.956.000 COP) M/CTE.**

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo (Sucre), el 01 de marzo 2024

GABRIELA MARIA ABISAMBRA FLOREZ
SECRETARIA DE COMUNICACIONES